



REGISTRA 3,76% A AGOSTO DE ESTE AÑO

Bolivia tiene una de las tasas de desocupación **más bajas de la región**

- Se lograron cifras que están incluso por debajo de las que se tenían en el periodo de prepandemia.
- Los niveles son inferiores a los de naciones como Ecuador (5%), Argentina (6,2%) y Perú (6,6%).

SUPLEMENTO ECONÓMICO



**Unidades educativas, viviendas, sistemas de riego y electricidad:
¡Cochabamba recibe obras!**

// FOTO: ENDE

SUPLEMENTO ECONÓMICO



'Bartolinas' no asistirán a Lauca Ñ e insisten en la unidad del Instrumento

P.9

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

Equipos técnicos bolivianos y brasileños se reúnen hoy para abordar la construcción del puente binacional

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Organizaciones respaldan a Luis Arce y le piden a Evo dejar trabajar y de ser "malcriado"

P.11

El país iba a ser referente en la defensa de la niñez: conozca los alcances del proyecto que fue rechazado en Diputados

P.10-11

Seguridad

• Paulo Cuiza

En Bolivia, 45 incendios forestales fueron sofocados esta gestión; 16 de ellos en el departamento de La Paz, detalló ayer el ministro de Defensa, Edmundo Novillo. Más de un millón de hectáreas fueron afectadas.

“Se sofocaron un total de 45 incendios forestales. Aquí es importante hacer notar que estos 45 a los que nosotros hemos asistido son incendios de magnitud, que han requerido el concurso del Viceministerio de Defensa Civil y las Fuerzas Armadas”, dijo Novillo, en conferencia de prensa en la ciudad de La Paz.

De acuerdo con los datos expuestos por el Ministro de Defensa, el Ejército movilizó un total de 13 unidades para la lucha contra los incendios; la Fuerza Aérea Boliviana (FAB), nueve, y la Armada, cuatro. En total se desplegó a 1.752 efectivos de 26 unidades militares.

“No es el total de incendios que se haya generado, es posible que se hayan generado más incendios forestales, pero de menor magnitud, como es el caso de Guanay, donde, por ejemplo, se generó un incendio (la noche del lunes), pero los comunarios y el alcalde lo han logrado apagar. Nosotros no hemos participado”, explicó Novillo.

Para la sofocación de los incendios se realizaron operaciones aéreas con Bambi Bucket (bolsa para transporte de agua). Según datos oficiales, fueron necesarias 111 descargas, que equivalen a 85.150 litros de agua.

DEPARTAMENTOS Y HECTÁREAS

Un desglose de los incendios en el país muestra que en Cochabamba se atendieron 14 quemas; en La Paz se realizaron 16 operaciones para el control de incendios; en Santa Cruz, 11; en Tarija, dos; en Beni, una; y en Chuquisaca, una.

“A la fecha no hay incendios activos”, sostuvo Novillo y agregó que los últimos se registraron en los Yungas y en Cajuata, en La Paz; en Chuquisaca y Cochabamba.

De acuerdo con el Ministro de Defensa, el número de

MÁS DE UN MILLÓN DE HECTÁREAS AFECTADAS

Sofocan 45 incendios forestales y los focos de calor disminuyen

El Ministro de Defensa informó que se movilizó a un total de 1.752 efectivos de 26 unidades militares: 13 del Ejército, nueve de la FAB y cuatro de la Armada.

hectáreas afectadas por los incendios en el territorio nacional alcanza a una superficie de 1.026.578,15.

“Esta superficie hay que desglosarla en dos partes: las áreas que han sido afectadas con bosque y las áreas sin bosque; los sin bosque solo son pastizales. Se tiene 245.080,50 hectáreas con bosque y 781.497 hectáreas sin bosque que resultaron afectadas por incendios en 2023”, especificó la autoridad.

FOCOS DE CALOR

El titular de Defensa informó que desde enero a la fecha se registraron 1.605 focos de calor: 809 en el departamento del Beni; 560 en Santa Cruz; 164 en La Paz; 74 en Pando; 20 en Cochabamba; y cinco en Tarija.

En cuanto al comportamiento de los focos de calor en Bolivia, entre enero y septiembre de 2021 se produjeron 118.484; mientras que entre enero y septiembre de 2022 hubo 151.879.

“Lo que queremos mostrar es que a septiembre de 2023 estamos con 50 mil focos de calor. En el total, hasta diciembre de 2021 se registraron 380.788 focos de calor; en 2022 fueron 416.729; en 2023, a la fecha (entre enero y septiembre) son 159.894 focos de calor, vale decir que disminuyeron considerablemente”, evaluó el Ministro de Defensa.

85

MIL LITROS DE AGUA

se usaron para aplacar los incendios en el país.



Bomberos forestales ejecutan tareas de enfriamiento en el oriente boliviano.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Tres regiones en emergencia por sequías

Cochabamba, Oruro y Chuquisaca se declararon en emergencia departamental por la sequía, informó ayer el ministro de Defensa, Edmundo Novillo. La autoridad dijo que la sequía afectó a seis regiones: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí y Chuquisaca.

Detalló que 48 municipios de los seis departamentos se declararon en “desastre” por la sequía: tres en La Paz, 18 en Cochabamba, 15 en Oruro, uno en Potosí y 11 en Chuquisaca.

“Son 84 municipios declarados en emergencia, de los cuales dos están en La Paz, 21 en Cochabamba, seis en Santa Cruz, 18 en Oruro, uno en Potosí y 26 en Chuquisaca”, detalló la autoridad en conferencia de prensa.

Asimismo, especificó que son 1.512 las comunidades

afectadas por la sequía, 141 de ellas están en La Paz; 699 en Cochabamba; seis en Santa Cruz; 214 en Oruro; una en Potosí y 481 en Chuquisaca.

“Familias afectadas tendríamos 206.811. En La Paz, 101.569; en Cochabamba 28.501; en Santa Cruz aún no se tiene el registro; en Oruro 25.549; en Chuquisaca 51.192”, precisó Novillo.

Asimismo, dio a conocer la cifra de hectáreas afectadas por la sequía.

Apuntó que son un total de 10.002 hectáreas afectadas, de las cuales 172 están en La Paz; 4.467 en Cochabamba y 5.364 en Chuquisaca.

“Estas hectáreas afecta-

das son productivas, vale decir, de hortalizas, granos o diferentes producciones. Estamos cruzando información con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, que es el que está apoyando a las familias damnificadas”, mencionó Novillo.

La autoridad señaló que aún no se tiene el dato exacto de los departamentos de Oruro, Santa Cruz y Potosí.

Un total de 10.238 cabezas de ganado se perdieron por la sequía, sobre todo en Cochabamba y Chuquisaca. Novillo manifestó que se activó el seguro agrario para ayudar a los productores.



Edmundo Novillo

Seguridad

• Paulo Cuiza

Mauricio Berdeja, exgerente de la Empresa Municipal de Asfalto y Vías (Emavías), fue enviado ayer a la cárcel de Patacamaya, La Paz, con detención preventiva en el caso del desvío de 93 turriles de cemento asfáltico en mayo.

“Se ha dispuesto por el juez anticorrupción la medida cautelar personal como la detención preventiva en el recinto penitenciario de Patacamaya para el señor Mauricio Berdeja”, informó la fiscal anticorrupción Elba Sanjinés.

Berdeja cumplirá detención preventiva por espacio de seis meses, según decidió la justicia.

Luego de ser acusado por uso indebido de influencias y peculado, Berdeja fue aprehendido la pasada semana en el aeropuerto de la ciudad de El Alto y trasladado a celdas de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de la ciudad de La Paz, donde aguardó hasta su audiencia cautelar de ayer.

“Presuntamente este ciudadano habría dado órdenes para sacar estos 93 turriles de cemento asfáltico de Emavías”, explicó la fiscal Sanjinés.

El 21 de septiembre, el fiscal departamental de La Paz,

DETENCIÓN PREVENTIVA POR SEIS MESES

Exgerente de Emavías va a la cárcel por la venta de cemento asfáltico

Uso indebido de influencias y peculado son los delitos por los cuales se lo acusa al exgerente de la Empresa Municipal de Asfalto y Vías.

William Alave, informó que el Ministerio Público emitió orden de aprehensión en contra de Berdeja por el presunto delito de uso indebido de influencias y peculado, por supuestamente ordenar a los trabajadores sacar 93 turriles de cemento asfáltico de la empresa en mayo.

El jueves 21 fue aprehendido en el Aeropuerto Internacional de El Alto, cuando retornaba de la ciudad de Santa Cruz. El sindicato también es investigado dentro de un caso de consorcio.

Sanjinés informó que dentro del caso Emavías se presume que, por las declaraciones recibidas y las investigaciones desarrolladas, Berdeja habría sido quien ordenó sacar esos turriles y trasladarlos a un canchón de una empresa privada en el ingreso a la población de Pucarani, donde fueron encontrados por la Fiscalía y la Policía.

DATOS DEL CASO DE LOS TURRILES DE CEMENTO

- El 16 de mayo, el propio Mauricio Berdeja denunció el robo de turriles de cemento asfáltico. Cada barril con un peso de 200 kilos.
- El 17 de mayo, la concejala Roxana Pérez Del Castillo denunció un nuevo robo de cemento asfáltico dentro de Emavías.
- El 29 de mayo, dos exfuncionarios de Emavías fueron enviados con detención preventiva al penal de San Pedro por seis meses dentro de la investigación por el robo de 93 turriles de cemento.



Mauricio Berdeja, exgerente de Emavías.

// FOTO: RRSS

OTORGAN DETENCIÓN DOMICILIARIA A UN EXJEFE POLICIAL

Destituyen a dos fiscales del caso Narcovuelo de Viru Viru a España

• Paulo Cuiza

Dos fiscales de materia del caso Narcovuelo a España fueron destituidos por su inasistencia a una audiencia de apelación de medidas cautelares, lo que benefició al exjefe de la FELCN en el aeropuerto de Viru Viru.

Así lo hizo conocer el fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca, en rueda de prensa.

“Se informa al Fiscal General del Estado y el mismo, teniendo la plena potestad (...),

determina agradecer los servicios de ambos fiscales de materia en base a los informes que precedentemente se solicitaron con relación a la actitud y comportamiento de estos dos miembros de la comisión en la audiencia de medidas cautelares”, sostuvo.

Lamentó que en medio de la semana en la que se expone el reglamento disciplinario y el Código de Ética del Ministerio Público sucedan situaciones como la de los dos miembros de la comisión de fiscales.

Por este caso se instaló una investigación por la vía disciplinaria de los funcionarios.

484

KILOS DE DROGA salieron de Viru Viru a España en febrero de este año.



Ante la ausencia de los fiscales, la justicia otorgó medidas sustitutivas al mayor Fernando V., quien es investigado en el caso Narcovuelo en su condición de exjefe de la FELCN en Viru Viru por el envío de 484 kilos de droga a España.



El fiscal departamental de Santa Cruz, Róger Mariaca.

// FOTO: RRSS

Seguridad

• Paulo Cuiza

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) dio cinco días hábiles de plazo al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para que subsane una "deficiencia formal" sobre una consulta al proceso de convocatoria de elecciones judiciales.

La parte sobresaliente de la observación del TCP dice lo siguiente, según un reporte del diario Correo del Sur: "Examinados los antecedentes y documentación presentada, la Comisión de Admisión de este Tribunal advirtió que el consultante a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el art. 112.3 del CPCo, adjuntó una certificación realizada por la Secretaría de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia, lo cual no es suficiente, más aún cuando la norma procesal no establece como requisito dicho documento, sino la presentación del Acta de Sala Plena que evidencie la conformidad de Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo de Justicia; consecuentemente, si bien el consultante acreditó su condición de Presidente del citado Tribunal, aspecto que fue demostrado con la documentación que adjunta; sin embargo, no cumplió con la exi-

ELECCIONES JUDICIALES

Dan cinco días de plazo al TSJ para subsanar observación sobre consulta de magistrados

El Tribunal Constitucional requirió a la máxima institución del Órgano Judicial subsanar una "deficiencia formal" sobre el proceso judicial.

gencia a la que hace referencia la parte in fine del numeral 3 del art. 112 del CPCo, la cual señala que deberá contar con la previa aprobación de la remisión del proyecto de ley en consulta por la Sala Plena de dicho Tribunal".

El 20 de septiembre, el TSJ presentó una consulta de control de constitucionalidad al TCP sobre el proyecto de Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales y, al hacerlo, según el artículo 113 del Código de Procedimiento Constitucional, paralizó el tratamiento de esa norma, que fue aprobada en el Senado y ahora está estancada en la Cámara de Diputados.

El 7 de septiembre, la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional elevó en consulta el proyecto de Ley Transitoria para las Elecciones Judiciales

2023-2024 a los ministerios de Justicia y Transparencia Institucional, de Planificación del Desarrollo y de Economía y Finanzas Públicas, el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el TSJ y al TCP.

El TSJ, máxima institución del Órgano Judicial, presentó al TCP una consulta de control previo de constitucionalidad sobre el artículo 2 y la disposición adicional sexta del proyecto de Ley N° 144/2023-2024, por existir duda razonable y considerarse contrario a lo previsto en algunos artículos de la Constitución Política del Estado (CPE). El documento señalado además resalta la suspensión de plazos procesales en las instituciones judiciales a partir del 2 de enero hasta tener posesionadas a las nuevas autoridades electas, quedando a cargo en ese tiempo de transición personal subalterno.



Logo del Tribunal Constitucional Plurinacional.

// FOTO: RRS

PUBLICARÁN LA LISTA DE HABILITADOS EN LA WEB DE LA FISCALÍA

Más de 1.500 abogados postulan a las 65 plazas de la carrera fiscal

• Paulo Cuiza

Un total de 1.597 profesionales abogados postulan a una de las 65 plazas para la institucionalización de fiscales de materia, al cierre de la convocatoria lanzada por la Escuela de Fiscales del Estado.

habilitados al Curso Virtual Preparatorio, a través de la página web www.fiscalia.gob.bo. Como en todos los procesos de selección, esta quinta versión del programa de formación estará sujeta a estándares altos de transparencia y valoración objetiva de mérito "cracia", afirmó el director de la Escuela, Eduardo Serrano.

"La preinscripción para el Curso Virtual Preparatorio se cerró el 24 de septiembre y, de acuerdo al registro, 1.597 abogados presentaron sus postulaciones y en las próximas horas se hará pública la lista de

Los postulantes preinscritos deberán participar en el Curso Virtual Preparatorio, de manera gratuita, del 29 de septiembre al 13 de octubre de 2023. Posteriormente deberán presentar la documentación mínima habilitante, incluido

el certificado de aprobación del curso, del 16 al 20 de octubre.

"Una vez que se concluya con el Quinto Programa de Formación Inicial esperamos contar con 317 fiscales de materia de carrera", sostuvo Serrano.

65

PLAZAS ESTÁN ABIERTAS
para la institucionalización de
fiscales de materia.



// FOTO: FISCALÍA



Un curso impartido para los nuevos fiscales.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

La concejala Roxana Pérez Del Castillo hizo público su proyecto de crear reservorios de agua en barrios paceños donde se identifiquen vertientes de agua, como el pozo que señalaron los vecinos de Munaypata y en el que invirtieron para utilizar el recurso.

COMPLEMENTARÁN LA RED DE REPRESAS

Concejala presenta un proyecto para crear reservorios de agua en barrios de La Paz

La vicepresidenta del Concejo Municipal busca que la iniciativa sea aprobada y que la alcaldía invierta en acciones, en lugar de subir la tarifa del agua.

“Tenemos varias vertientes en la ciudad, cuyas aguas se pierden porque terminan contaminándose con aguas contaminadas. Uno de nuestros proyectos para el mejor uso del agua es crear reservorios municipales en pozos como este, para que puedan complementar el sistema de represas que ha construido el Gobierno nacional”, aseveró la autoridad.

Según la también vicepresidenta del Concejo Municipal de La Paz, el sistema requerido es muy simple y podría asegurar el acceso a este elemento en los barrios del municipio, ya que por debajo de la ciudad fluyen más de 200 ríos cuyas aguas no se están aprovechando.

“Hemos trabajado en este proyecto y lo estamos presentando al Concejo Municipal. Nos gustaría mucho que este pozo, que fue habilitado gracias a la iniciativa e inversión de los vecinos de Munaypata,

sea el primer reservorio, el pionero, que dé comienzo a esta iniciativa. Queda que el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz apruebe y proyecte esto para que los impuestos retornen en obras reales que beneficien a la población”, explicó.

Pérez Del Castillo cuestionó que el alcalde Iván Arias solo se enfoque en castigar a la población, sin presentar iniciativas concretas. La concejala aseguró que el burgo-maestre anuncia una normativa edil para controlar los negocios que lavan autos, sin embargo ya hay una en plena vigencia que el municipio no hace cumplir.

La concejala también dio a conocer anteriormente otra propuesta para que se otorguen incentivos tributarios a las familias que reciclen o reutilicen el agua. La iniciativa busca premiar a quienes se hayan propuesto cuidar este ele-

mento, bien con sistemas caseros de captación de lluvia o diferentes maneras de reutilizar o reciclar el agua que se gasta en los hogares.

“Mientras el alcalde habla de tarifazos –lo que es incongruente con lo que necesita la población–, nosotros presentamos la contracara de esta propuesta. Hemos solicitado que se den incentivos a todos los núcleos habitacionales y núcleos familiares que tengan cualquier tipo de sistema, por más básico que sea, que permita el reciclado del agua. Creo que eso debería ser un hábito cotidiano y un requerimiento obligatorio para las nuevas construcciones comerciales, por ejemplo”, detalló la concejala paceña.

Hace dos semanas, Arias organizó la Cumbre del Agua, en la que anunció su intención de subir la tarifa, porque la población “no cuida el agua”.



La concejala Roxana Pérez Del Castillo explica su propuesta a los vecinos.

// FOTO: CAPTURA DE PANTALLA

EN EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE

Otorgan 931 becas a maestros en educación integral en sexualidad

• Ahora El Pueblo

En el marco del Día Mundial de la Prevención del Embarazo en Adolescentes, el Ministerio de Educación otorgó 931 becas sobre Educación Integral en Sexualidad y Herramientas para la Educación Integral en Sexualidad a maestros de los departamentos de La Paz y Cochabamba.

xualidad y Herramientas para la Educación Integral en Sexualidad, donde también hemos hecho la entrega de 931 becas completas a maestras y maestros de los municipios de El Alto, La Paz, Sacaba y Cochabamba”, expuso la viceministra de Educación Alternativa y Especial, Viviana Mamani Laura, durante el evento.

En la oportunidad, la autoridad destacó que “para el Ministerio de Educación es importante generar estos espacios de formación para docentes y, de esta manera, prevenir y contrarrestar la problemática del embarazo en adolescentes en nuestro país”.

La oferta formativa para docentes del Sistema Educativo Plurinacional (SEP) es una respuesta a la problemática del embarazo en adolescentes en Bolivia, que –según datos del Ministerio de Salud– durante 2022 alcanzó un total de 39.747 embarazos en esta población, con un promedio de 109 embarazos por día.

La actividad es desarrollada por el Ministerio de Educación, en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Centro de Investigación Educación y Servicios (CIES), suscrito el 18 de octubre de 2022



La viceministra Viviana Mamani con representantes de entidades.

// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Sociedad

• Ahora El Pueblo

La tasa de embarazo en adolescentes bajó del 18,07% en 2018 al 14,34% en 2023, cifras que aún requieren mayor atención, es por ello que el Ministerio de Salud se reunió con jóvenes para escucharlos y reducir esos índices en el país.

SALUD TRABAJA EN REDUCIR AÚN MÁS ESTE ÍNDICE

La tasa de embarazo adolescente disminuye del 18,07% al 14,34%

Se organizó el Encuentro Nacional de Líderes Adolescentes y Jóvenes con Autoridades del Estado para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

“Nosotros hemos ido incorporando algunos indicadores del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Salud, que están referidos principalmente a hacer el seguimiento estrecho al índice de embarazo adolescente municipal. Tenemos cifras interesantes (...) En 2018 teníamos un índice de embarazo adolescente de 18,07 por ciento; y en 2023 tenemos un índice de embarazo adolescente de 14,34 por ciento. Las AIDA (Atención Integral de Adolescentes y Jóvenes) han tomado un efecto, hemos ido avanzando y seguimos avanzando”, expuso la ministra de Salud, María Renée Castro.

La autoridad dio a conocer esta información durante el Encuentro Nacional de Líderes Adolescentes y Jóvenes con Autoridades del Estado para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, actividad organizada con el objetivo de escuchar las inquietudes de ese sector.

Castro aseveró que es indispensable escucharlos, saber cómo se sienten, qué necesitan, para identificar hacia

dónde se debe seguir dirigiendo los esfuerzos desde el nivel central para irradiar esas preocupaciones a los otros niveles del Estado.

“Hoy día la transformación es radical, hemos trabajado en implementar los servicios de atención integral de adolescentes, estos espacios AIDA, con el cumplimiento de ciertos estándares no habilitamos cualquiera ni en cualquier momento, sino que hacemos y somos exigentes desde el Ministerio de Salud para que se cumplan esos estándares de calidad”, explicó Castro.

Sostuvo que el proceso de las AIDA implica la sensibilización y la capacitación del personal de salud con un enfoque de género, de derechos y es por eso que “nosotros también hemos invitado al Ministerio de Justicia, porque la lucha contra el embarazo adolescente no es una lucha que solamente le corresponde al Ministerio de Salud, es una lucha que todos”.



La ministra de Salud, María Renée Castro, junto a los asistentes al encuentro.

// FOTO: JORGE MAMANI

PIDEN QUE SE CANALICEN SUS CATASTROS

Los vecinos de Lomas de Sopocachi protestan contra la alcaldía paceña

• Naira C. De la Zerda

Habitantes del barrio Lomas de Sopocachi bloquearon calles próximas a oficinas municipales, exigen que se les entregue su catastro. Más de 300 familias han sido perjudicadas. Denuncian que los funcionarios dan información contradictoria.

Luis Velásquez, uno de los adjudicatarios afectados por la

inacción del municipio, informó que llevan mucho tiempo con este problema. Denunció que ningún técnico edil les da datos certeros.

“Somos vecinos de Lomas de Sopocachi, estamos solicitando el cumplimiento de las normas. Hace mucho tiempo que estamos insistiendo, ya es hora de que nos den una respuesta positiva a todos los adjudicatarios. Tenemos vecinos que han muerto esperando que salga el catastro de sus casas”, afirmó Velásquez

en medio de las protestas.

El vecino denunció que mientras las construcciones grandes obtienen sus permisos y documentación de propiedad muy rápido, los “vecinos de a pie” deben esperar años a que el municipio procese sus trámites.

“Un funcionario dice una cosa, el otro da otra información. Ahora están en reunión con nuestros dirigentes. Esperemos que ya tengan una sola versión y nos den noticias positivas”, afirmó.



// FOTO: DORIAN BELTRÁN

Vecinos se manifiestan en contra del municipio paceño.

Editorial

Parece una maestra de primaria

Con su amplia sonrisa, sus lacios cabellos castaños y gafas carey, Debra Hevia parece una maestra de primaria. Así es como el departamento de Estado de Estados Unidos diseñó su perfil para publicarlo en sus redes sociales y cuentas oficiales en internet junto al anuncio de su nuevo cargo en Bolivia: Encargada de Negocios.

Ese es el rango diplomático de mayor importancia en Bolivia mientras no se oficialice entre ambos Estados la reposición de embajadores.

Debra lleva el apellido de casada de su marido boliviano, en su destino boliviano, pero representa los oscuros intereses de la Casa Blanca.

Debra, para generar simpatía, ha compartido un video hablando del Illimani, las marraquetas, la hospitalidad boliviana y mostrando el fabuloso salar de Uyuni.

Pero esta mujer con apariencia de maestra de escuela, experta diplomática con el grado de Ministra Consejera, tiene una colosal experiencia protegiendo los imperiales intereses de su país.

Es experta en asuntos latinoamericanos, conoce en profundidad el problema del narcotráfico, los derechos humanos y las libertades individuales y cumplió misiones del servicio exterior en Bolivia, Nicaragua, Panamá y Ecuador.

Trabajó, además, en la Oficina de Asuntos Centroamericanos y en el oscuro Centro de Operaciones del Departamento de Estado, que se caracteriza por ser un espacio de diseño de estrategias de desestabilización.

Habla español, rumano, eslovaco y holandés. Antes de su especialización en América Latina, fue consejera política en Bucarest, Países Bajos y Eslovaquia.

No caigamos en engaños, Debra Hevia es parte de una compleja maquinaria de los enormes intereses económicos y políticos de Estados Unidos en Bolivia. Su país va por el mundo hablando mal de Bolivia como lo hizo recientemente con la obsoleta e inútil descertificación en materia de lucha contra el narcotráfico.

Un gran currículum diplomático para un país sin embajadores desde 2011.

Pero no caigamos en engaños, Debra Hevia es parte de una compleja maquinaria de los enormes intereses económicos y políticos de Estados Unidos en Bolivia.

Su país va por el mundo hablando mal de Bolivia como lo hizo recientemente con la obsoleta e inútil descertificación en materia de lucha contra el narcotráfico.

Apenas desempacó su equipaje oficial, se fue a Santa Cruz a reunirse con empresarios opuestos al Gobierno progresista a título de "fortalecer las relaciones bilaterales, los valores democráticos compartidos, y expandir los lazos comerciales, educativos y culturales entre ambos países".

Se convertirán seguramente las redes sociales en una herramienta para manipular a la opinión pública y estigmatizar al país y a su Gobierno socialista.

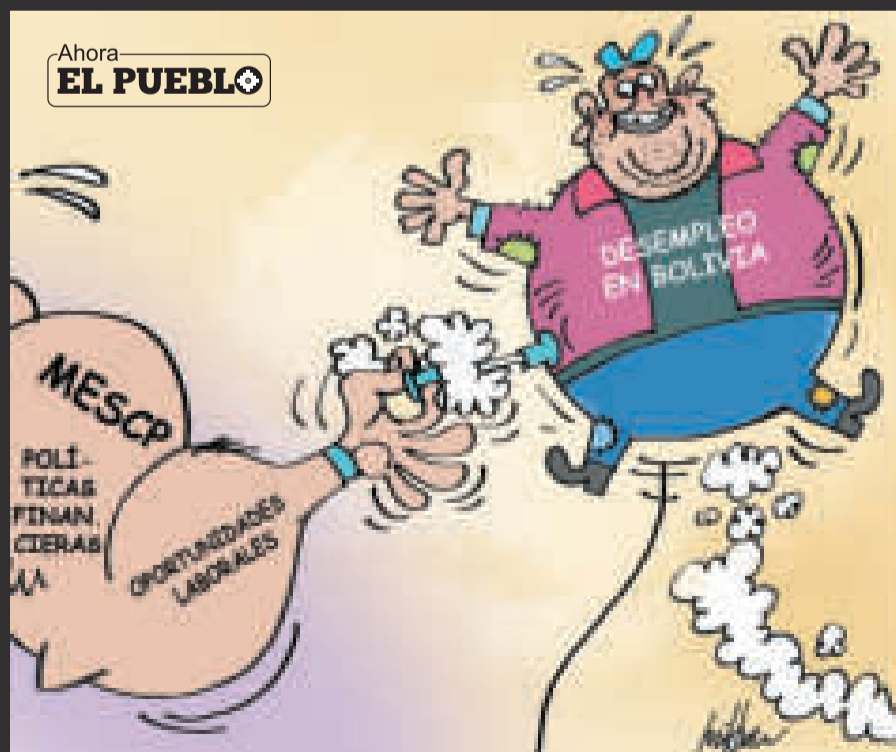
Las habilidades de Debra Hevia estarán orientadas también, eso se da por descontado, a combatir la supuesta influencia de otras potencias en intereses bolivianos.

Y en poco tiempo veremos pseudo investigaciones periodísticas pagadas por la embajada a su cargo para atacar al Ejecutivo de Luis Arce, "capacitaciones" a periodistas en "valores democráticos, educativos y culturales".

Se mostrará, con su pinta de bonachona maestra de primaria, en "programas" de acción social.

El perfil de Hevia, lo ha marcado con claridad un medio de comunicación, se hará patente con operaciones de inteligencia y campañas subliminales contra el Gobierno nacional.

A PULSO



Tribuna

La sanción no es una herramienta de presión, sino la esencia misma de la lógica imperialista



Alberto Aranguibel

Correo del Alba

Ocurre con el tema de las sanciones, que la mayoría de la gente las entiende de manera fragmentada. Se las asume como referidas a las muy particulares diferencias políticas entre determinados países y el imperio, dejando por lo general de lado la cuestión de fondo que ellas comprenden, ya no nada más como ilegales instrumentos de coerción y de chantaje, en razón del poderío que ejerce en el sistema económico y financiero internacional Estados Unidos de Norteamérica, destinadas a derrocar gobiernos o imponer normas de comportamiento, sino como una forma de gobernar meticulosamente estudiada y desarrollada por los tanques pensantes de ese país en correspondencia con una inequívoca noción de imperialismo, mucho más allá de lo que las sanciones suponen como eventual respuesta contra gobiernos inamistosos para Estados Unidos.

Ciertamente es más que inexplicable que un país que se dice promotor de una noción avanzada de la democracia, como lo es Estados Unidos, recurra de manera tan persistente y sistemática a un mecanismo de presión tan susceptible de ser cuestionado por las naciones del mundo, que en su gran mayoría propugnan un ideario de soberanía y de independencia como base de su sistema político y que, en vez de moderarse de alguna manera, pareciera avanzar cada vez más como el rasgo definitorio de la política exterior de esa nación.

A raíz de la profundización de las sanciones contra Rusia, China, Cuba y Venezuela (en lo que el gobierno norteamericano involucra cada vez más a terceras naciones, a las que amenaza y somete con la aplicación de similares medidas coercitivas si colaboran con los países sancionados), se ha demostrado hasta la saciedad en la práctica la forma en que dichas acciones de hostilidad generan perturbaciones económicas no solo entre las naciones sancionadas, sino a las propias empresas norteamericanas cuya producción depende de la fluidez del intercambio internacional de materias primas o de productos elaborados.

Voceros de los círculos políticos más importantes del propio Washington han denunciado las medidas coercitivas unilaterales como arcaicas e ineficientes, vistos los exigüos resultados que en términos de cambios políticos las mismas han arrojado en países como Irán y como Cuba luego de más de medio siglo de aplicadas ininterrumpidamente sin que surtan efecto alguno, como no sea hacer sufrir a esos pueblos de la manera más cruel e inhumana.

Las sanciones a grandes consorcios tecnológicos chinos, como Huawei, o a las exportaciones rusas de energía y de cereales, o a las petroleras de Venezuela hacia sus mercados naturales, lo único que han logrado hacer (salvo en el caso venezolano, donde sí han generado un profundo daño al pueblo que han puesto a padecer de hambre con esa demencial presión) es poner en aprietos a vastos sectores de la economía a lo largo y ancho de los cinco continentes. Lo que, sin lugar a dudas, hace mucho más desconcertante para algunos la persistencia de Estados Unidos en la práctica de la sanción en procura de cambios de regímenes políticos en aquellos países que no le resultan agradables o no le son complacientes.

Pero la reacción que genera cada vez con mayor frecuencia en el ámbito internacional la arbitraria práctica de las sanciones, no es solamente por su carácter distorsionador de la economía mundial (que coloca siempre el grueso de la boca del embudo económico hacia Estados Unidos y la parte más estrecha hacia el resto del mundo), sino en virtud de su naturaleza imperialista, usualmente autoerigida por encima del derecho internacional y de las barreras de soberanía por las que se rigen las naciones del mundo, imponiendo así a diestra y siniestra normas y leyes de manera extraterritorial como si los demás países estuviesen sujetos a sus mandatos legales.

Se le atribuye a Estados Unidos el carácter de violador del derecho internacional porque, efectivamente, sus acciones transgreden la normativa de las naciones en materia de soberanía e independencia. Solo que es esa una apreciación enfocada desde la óptica de aquellos países que se rigen por la lógica de la coexistencia y la convivencia entre iguales que surgió luego de la segunda guerra mundial, y que dio origen a la Organización de las Naciones Unidas.

En ese sentido, desde escenarios como el Consejo de Seguridad de la ONU, aun siendo una instancia en la que un reducido grupo de países poderosos secuestraron aquel anhelo de igualdad originario, se intenta ponerles restricciones a esas transgresiones. Restricciones que se topan siempre de frente con la filosofía imperialista en la que se fundamenta la cultura política norteamericana.

En “¿Por qué las sanciones son una forma de guerra?”, Stuart Davies e Immanuel Ness, dos de los más prestigiosos pensadores norteamericanos del siglo XXI en la materia, sostienen: “Estados Unidos ha mantenido un nivel económico, político, militar y cultural global incomparable a lo largo de 70 años, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, reforzado con la caída de la Unión Soviética y el fin de la Guerra Fría en 1991. Sin embargo, en la década de 2010, la esfera de dominio estadounidense en esas cuatro áreas ha sido objeto de una renovada controversia a nivel global. Lo más notable es el ascenso de China como motor de desarrollo y crecimiento económico en Asia Oriental y más allá, así como el resurgimiento de la Federación Rusa como un formidable competidor militar en Europa y el Oriente Medio. Esta forma de rivalidad, que ha evolucionado hasta el 2020 amenazando el dominio norteamericano en esas cuatro áreas, es definitiva. Lo que significa que la dominación ha dado lugar a un nuevo escenario para defender y hacer avanzar sus ventajas imperialistas”.

“Si bien las sanciones económicas –dicen– tienen como objetivo castigar a los individuos, organizaciones y Estados responsables de violar los derechos humanos, estas se extienden cada vez más para incluir a poblaciones enteras, incrementándolas al prohibir a todos los demás países participar en actividades económicas con los sancionados. Como resultado, las sanciones económicas castigan de hecho a poblaciones enteras de estados nacionales”.

“Estados Unidos y sus aliados han aplicado sanciones económicas como medio para fomentar la disidencia, con la esperanza de desestabilizar a líderes y partidos gobernantes (a menudo calificados como “regímenes”) para derrocarlos y expulsarlos del poder y colocar en él a líderes que apoyen las políticas norteamericanas”.

“Si esos países están sufriendo recesiones y colapsos económicos importantes –concluyen los estrategas gringos– esas ONG’s que Estados Unidos promueve, desempeñan un papel decisivo en la selección de esos líderes alternativos. Una de las razones más importantes de las sanciones como aspecto vital del imperialismo”.

En síntesis, lo que en algún momento pudo ser un dilema existencial y ético de cierta envergadura para la sociedad norteamericana, como lo fue luego de su estruendosa derrota en la guerra de Vietnam a finales de los años setenta, el debate acerca de la veracidad o no de que Estados Unidos fuese un imperio (o, en el menor de los casos, que se comportara como tal) pareciera no tener hoy la menor importancia, sobre todo en los estamentos políticos que, según filósofos como Noam Chomsky, no son de ninguna manera distintos en cuanto a su percepción del rol dominante que, según ellos, debe desempeñar Estados Unidos en el escenario internacional, de acuerdo con la letra del “Destino Manifiesto” entre los miles de documentos oficiales que a través del tiempo han remarcado exactamente la misma idea de su supremacía.

Richard Nephew, quizás el más calificado estratega de Estados Unidos en materia de sanciones, escribe en su famoso libro *El arte de las sanciones; una visión sobre el terreno*, considerado en Estados Unidos la biblia sobre el tema, “Mi perspectiva es la de un responsable de la formulación de políticas que dedicó su carrera profesional a diseñar y aplicar sanciones. Lo que yo aspiro es hacer una evaluación de factores básicos: ¿cómo infligen dolor las sanciones?; ¿cómo actúa el dolor?; ¿cómo el dolor se traduce en una acción por parte del sancionado?; ¿cómo funciona la resolución?; ¿cómo se comunica y cómo afecta el resultado del esfuerzo de las sanciones?”.

“Cientos de libros y artículos escritos en las últimas décadas –sigue Nephew– han tratado de ahondar en el tema central: ¿Funcionan las sanciones? ¿Cómo lo hacen? Cada una de esas obras contribuye a alimentar el debate acerca de las sanciones, su eficacia y el lugar que ocupan como herramienta del arte de gobernar moderno”.

Es obvio que ya no se trata solamente de pensadores de derecha disertando en las academias o a través de la literatura sobre esa demencial forma de entender las sanciones como una nueva modalidad de gobierno imperialista sobre el resto del mundo.

El problema es que hoy esos pensadores son funcionarios de alto rango, con responsabilidades en el diseño y planificación de políticas públicas, que forman parte de la estructura del Estado, lo que demuestra sin lugar a equívocos que definitivamente para esa nación la democracia es ya un modelo agotado e inviable, desplazado por una nueva forma de gobierno, hegemónico, abiertamente totalitario, que se pretende a sí mismo por encima de todo cuanto hasta ahora ha contemplado el derecho internacional como la norma universalmente aceptada de entendimiento entre las naciones.

Las sanciones son apenas herramientas que, además de darle, por supuesto, réditos económicos importantes y una progresiva concreción práctica a su presencia en el mundo, le sirven a Estados Unidos para ir posicionando cada vez más en la mente de la gente la nueva realidad del dominio de carácter eminentemente imperialista que pretende imponer.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suco
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata
Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita.
Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo
Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Paulo Cuiza Salazar,
Gustavo Ticona,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Cantuta Aruquipa
Cel. 71274178



Política



Conferencia de prensa de la directiva, luego del ampliado en La Paz.

// FOTO: CAPTURA.BTV

AMPLIADO ORDINARIO EN LA PAZ

'Bartolinas' dan pleno respaldo a Lucho y no asistirán al congreso de Lauca Ñ

Las mujeres de este ente matriz del Pacto de Unidad exigen a la Asamblea Legislativa aprobar leyes en favor del pueblo boliviano.

• Ahora El Pueblo

La Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa', en ampliado ordinario de emergencia celebrado ayer en la ciudad de La Paz, con la presencia de las nueve representaciones departamentales, determinó dar su pleno respaldo al gobierno encabezado por Luis Arce y David Choquehuanca y, a la vez, no asistir al congreso convocado por el bloque evista en Lauca Ñ.

"Ratificar y respaldar la gestión de nuestro Gobierno encabezado por nuestro hermano presidente Luis Alberto Arce Catacora y vicepresidente jilata David Choquehuanca, electos democráticamente el 8 de noviembre de 2020 con el 55% del voto de

las bolivianas y los bolivianos, promoviendo la reactivación económica social y cultural, dando dignidad a todo el pueblo boliviano", señala el primer punto de la resolución emitida.

Durante toda la jornada de ayer, las mujeres 'Bartolinas', que son parte de los entes matrices que conforman el Pacto de Unidad, cimiento del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos, elaboraron un profundo análisis orgánico y político de la situación actual en el país.

"Nos mantenemos en la unidad y no permitiremos divisiones ni fracturas dentro de nuestra organización y más aún dentro del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), porque ha costado vidas y trabajaremos por la unidad del pueblo, por ello la mayoría de los departamentos decidimos mantener la unidad y no asistir al congreso



Ampliado ordinario de las mujeres 'Bartolina Sisa'.

de Lauca Ñ, convocado en fecha 3, 4 y 5 en el departamento de Cochabamba", señala el punto nueve de la resolución.

Otro de los temas importantes que fue abordado por las 'Bartolinas' está referido

a la unidad en torno al Proceso de Cambio. "Convocamos a la unidad de los militantes del Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), porque la lucha del pueblo no puede perderse, no

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

podemos regalar nuestro Proceso de Cambio a la derecha. Las hermanas y los hermanos tenemos la responsabilidad histórica de construir la Patria Grande y libre para nuestras futuras generaciones".

Exigen a la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar las nuevas propuestas de leyes en favor del pueblo boliviano y que los operadores de la justicia cumplan las normativas vigentes, las mismas deben beneficiar a los sectores más vulnerables.

En el marco de preservar la unidad, evitar el divisionismo y paralelismo, la resolución establece además: "Desconocemos a la hermana Juanita Ancieta Orellana porque la misma ya no representa a la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia - 'Bartolina Sisa' en la dirección nacional del MAS-IPSP".

10

ORGANIZACIONES SOCIALES ya determinaron no asistir al congreso evista en la Lauca Ñ, porque no fue consensuado con las bases.



Política

• Mónica Huancollo

El proyecto de ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales contra la infancia, que fue rechazado por 54 diputados, iba a convertir a Bolivia en el referente en derechos y protección de víctimas de abuso. El principal objetivo era evitar que los delitos de violación prescriban.

En un pacto, denunciado por el ministro de Justicia, Iván Lima, la semana pasada, 54 diputados evistas, de las opositoras Comunidad Ciudadana (CC) y Creemos rechazaron el proyecto de Ley 372 de Lucha contra la Impunidad en Delitos Sexuales contra Infantes, Niños, Niñas y Adolescentes.

Esta propuesta legislativa iba a convertir a Bolivia en la "punta de lanza" para que se replique la iniciativa en otros países, afirmó Brisa de Angulo, víctima de abuso y quien logró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) falle a su favor y pida al Estado boliviano aplicar las medidas necesarias para garantizar la justicia y mejorar la atención a las víctimas.

Acatando esta sentencia, el Gobierno elaboró un proyecto legislativo que se sustenta en seis pilares, los cuales son fundamentales para brindar una protección integral a la niñez en el territorio boliviano; así, las sanciones serán para todos los que cometan violación en el país, no solo para sacerdotes, explicó en una anterior entrevista con Bolivia TV la ministra de la Presidencia, María Nela Prada.

PROYECTO DE LEY LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD EN DELITOS SEXUALES CONTRA INFANTES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. IMPRESCRIPTIBILIDAD

Los delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes no prescribirán, a pesar del tiempo.

2. AUMENTO DE LAS PENAS

Se sancionará hasta con ocho años de cárcel a los encubridores de agresores sexuales.

3. OBLIGATORIEDAD

Las organizaciones del Estado deben brindar asistencia integral en todos los niveles del Estado.



4. GRAT...

Los víc...
derech...
inform...
tratam...

5. DEFE...

Los víc...
denun...
decide...
impres...

6. COMIS...

Estará...
estata...
Estado...
Judicio...

BOLIVIA IBA A SER REFERENTE EN DEFENSA DE LA NIÑEZ

Conozca el alcance del proyecto contra la impunidad en delitos sexuales que fue rechazado

30

AÑOS DE CÁRCEL ES LA PENA MÁXIMA para violadores en el proyecto de ley de imprescriptibilidad.



PILARES

Uno. La imprescriptibilidad. Los delitos de abuso sexual cometidos contra menores de edad no quedarán impunes, a pesar de que pasen más de 20 años, como sucede en la actualidad en la justicia.

Este es el principal avance en temas de legislación en

Bolivia, ya que, en muchos casos, las víctimas no encuentran justicia porque el delito fue cometido hace años, como ocurre con los hechos de pederastia descubiertos en abril.

Dos. El aumento de las penas contra violadores se sancionará con hasta 25 años de cárcel y se agravará en casos en que el abusador sea un sacer-

dote o un funcionario público.

Tres. También establece una pena privativa de hasta ocho años para quienes encubran a un violador; lo que no sucede con la actual legislación, pues la pena es de seis meses a tres años. Con esta sanción, el encubridor no es castigado y se acoge al perdón judicial.

Madres exigen la aprobación de la ley de imprescriptibilidad

Madres de familia llegaron ayer hasta la plaza Murillo, en donde se ubica la Asamblea Legislativa, para exigir la aprobación del proyecto de Ley 372.

"Estamos movilizadas como madres de familia porque queremos que se apruebe este proyecto de Ley 372, ya que consideramos que es importante y beneficioso para nuestros niños. No olvidemos que de un tiempo a esta parte nuestros niños, niñas están siendo objeto

de abusos sexuales, pues han aparecido bastantes pedófilos y una serie de antisociales; de pronto, esta ley va a endurecer (las sanciones) en favor de nuestros niños", declaró Janett Murillo, madre de familia, a Bolivia TV.

Fueron 54 los legisladores afines a Evo Morales, Carlos Mesa y al gobernador Luis Fernando Camacho que votaron en contra del proyecto de Ley 372, de lucha contra la impunidad en delitos sexuales.

Brisa: "Les han robado a las víctimas la oportunidad"

Lo que pasó en la Cámara de Diputados, con los 54 legisladores que votaron en contra del proyecto de ley de lucha contra la impunidad en delitos sexuales contra la infancia, es la peor vulneración a la niñez que se hizo en Bolivia, ya que les ha robado a las víctimas la oportunidad de romper el silencio, según Brisa de Angulo, quien logró una sentencia a su favor en la Corte-IDH.

"Para una víctima es difícil denunciar y cuando lo hace espera que el daño sea reparado. Ahora, con lo que pasó en la Cámara de Diputados, qué les van a decir, cómo se sentirán

las víctimas que decidieron denunciar a sus agresores; ahora les han robado la oportunidad de romper el silencio", cuestionó la mujer.

Luego de una década en busca de justicia, Brisa logró en enero de este año que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) emita un fallo a su favor para que el Estado Plurinacional mejore el acceso a la justicia para las víctimas de abuso sexual y prevenga prácticas discriminatorias y revictimización durante el proceso.

En su adolescencia (15 años), ella fue violada durante meses por un

pariente adulto. Brisa soportó dos juicios y el comienzo de un tercero, pero hasta ahora no recibió justicia en Bolivia.

Cuando logró la sentencia de la Corte-IDH, sus esperanzas renacieron, sobre todo porque pensó que otras víctimas de abuso iban a encontrar justicia en el país.

"Es lamentable lo que ha pasado en Bolivia. Voy a seguir peleando y como demandante haré una petición a la Corte-IDH para que se cumplan los compromisos; denunciaré que en Bolivia hay personas que siguen poniendo trabas", aseguró.

Política

LIBERTAD EN INFORMACIÓN

Víctimas de abuso sexual tienen derecho a la gratuidad de la atención, asesoramiento y tratamiento especializado.

DERECHO A ESCLARECER LA VERDAD

Víctimas tienen derecho a acceder a su agresor cuando la ley lo permite. Este derecho es imprescriptible e inalienable.

DEFENSA DE LA VERDAD

Integrada por instituciones de los tres órganos del Poder —Ejecutivo, Legislativo y Judicial— y otras.

//INFOGRAFÍA: YURI ROJAS

SE PROTEGE DE IMPUTACIÓN A MENORES DE 12 AÑOS

- El proyecto de ley de lucha contra la impunidad protege y evita que niños menores de 12 años sean imputados por violación.
- El proyecto de imprescriptibilidad modifica en la edad la Ley 2033 de 1999, que regula las relaciones sexuales, y la Ley 348, sobre el mismo tema.
- El proyecto de Ley 372, cumpliendo con el fallo de la Corte-IDH, establece que la imputación en temas de abuso será a partir de los 14 años.

Z Impunidad

8

AÑOS DE CÁRCEL es la pena máxima para quienes encubran a un violador.



Cuatro. Obligatoriedad de gratuidad. Las víctimas tienen derecho a acceder a un servicio médico y un asesoramiento legal gratuito, además de un tratamiento especializado.

Cinco. Derecho a la verdad. Esto posibilita que la víctima pueda denunciar a su agresor cuando esté prepara-

da, sin que su voz sea acallada. Este precepto es inalienable e imprescriptible.

Seis. La Comisión de la Verdad. Que estará conformada por instituciones estatales, como el Ministerio de la Presidencia, Justicia, Fiscalía y otras.

Unidad de romper el silencio"



REFUTAN A MORALES SU ACTITUD DE DIVISIÓN Y "MALCRIADA"

Campesinos respaldan a Lucho y piden a Evo dejar trabajar

• Ahora El Pueblo

El Consejo Departamental Originario de Markas y Ayllus del Chuquiago Marka (Codemac) La Paz y la federación de campesinos de Potosí reafirmaron su apoyo a la gestión del presidente Luis Arce, y pidieron a Evo Morales dejar trabajar y evitar ser "malcriado".

"Nosotros no queremos división, eso se ha dicho. Evo también tiene que saber reflexionar, no puede ser un niño malcriado, tiene que escucharnos a nosotros; si no nos sabe escuchar, solito se va a ir, y yo creo que va a perder", dijo el ejecutivo de la Codemac, Ángel Nina.

Para el consejo de ayllus del departamento paceño

el comportamiento de Morales deja mucho que desear, ya que en estos momentos hay problemas que realmente afligen al sector campesino, como la sequía, que afecta a varias comunidades.

Nina lamentó que desde hace dos años el presidente de la dirección del MAS-IPSP se preocupe más por criticar y entorpecer la gestión de Luis Arce, a quien el sector apoya por ser parte del MAS.

"Nosotros no somos de la derecha, somos los que vivimos en el campo; nosotros estamos preocupados porque no tenemos ni agua. Entonces, hay que dejar trabajar a nuestro

hermano Lucho para que por lo menos gestione, para que concluya este mandato", exhortó Nina.

En la misma línea, el secretario de Actas de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos del Sur de Potosí, Andrés



Ángel Nina

Huaranca, cuestionó no solo el comportamiento "malcriado" de Evo, sino su actitud "divisionista".

El repudio surge luego de que rechazó acudir al ampliado del Pacto de Unidad, la mayor alianza social y política de sectores sociales del país. "Para nosotros era de mucha importancia este encuentro, pero al parecer solo le interesa desestabilizar al Gobierno", acotó.

LOS OBREROS SE SIENTEN RELEGADOS POR EVO

La COB se suma al cabildo y convocará a un ampliado

• Mónica Huancollo

La Central Obrera Boliviana (COB), la casa matriz de las organizaciones sociales que fue relegada por Evo Morales para asistir al congreso del MAS, convocará a un ampliado nacional para fijar una posición sobre el riesgo que corre el Proceso de Cambio.

El máximo ejecutivo de la COB, Juan Carlos Guarachi, indicó que se sumarán al gran cabildo del Pacto de Unidad, que se determinó para el 17 de octubre en El Alto, fecha en la que se cumplen 20 años de la "masacre en defensa del gas".

Lamentó la actitud de Evo Morales de excluir a la casa

matriz de las confederaciones y federaciones sociales legalmente establecidas del país —como es la COB— del congreso del MAS, previsto para octubre.

"Si bien nosotros no somos fundadores, somos participantes históricos del Proceso de Cambio y de las luchas", dijo Guarachi al inaugurar ayer el ampliado nacional de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias Bartolina Sisa (CNMCIOS-BS).

"El ampliado que vamos a convocar es para analizar qué está pasando con esta división, porque mientras la derecha nos ve dividirnos corre peligro el Proceso de Cambio, y eso no lo podemos permitir, hermanas", recomendó.

“

La derecha nos está mirando cómo nos estamos dividiendo y eso es peligroso para el Proceso de Cambio, pero serán las bases las que tomen las decisiones”.



Juan Carlos Guarachi
Ejecutivo COB

Política



El pleno de la Cámara de Diputados en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia.

“

La CIDH hace un llamado a la Asamblea a entrar en consenso para llevar adelante la preselección bajo los estándares de acceso igualitario e incluyente a todas las personas candidatas”.

Iván Lima

Ministro de Justicia

• Ahora El Pueblo

“La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresa preocupación ante los desafíos que se presentan en el proceso de elección de las autoridades para el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura que pueden debilitar el funcionamiento del sistema de justicia de Bolivia”.

En ese contexto, la CIDH urge a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) a entrar en consenso para llevar adelante la preselección bajo los estándares de “acceso igualitario e incluyente a todas las personas candidatas; calificación con base en méritos y capacidades profesionales; así como la participación de la sociedad civil para un efectivo control social”, según un comunicado emitido por el organismo regional.

“La CIDH acaba de instar al Estado boliviano que a través de las instancias competentes garantice las elecciones judiciales, hace un llamado a la Asamblea Legislativa a entrar en consenso para llevar adelante la preselección bajo los estándares de ‘acceso igualitario e incluyente a todas las personas candidatas; calificación con base en méritos y ca-

COMUNICADO OFICIAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL

CIDH urge a la Asamblea Legislativa garantizar las elecciones judiciales

Lima también exhortó a la ALP a que garantice los comicios para preservar el sistema democrático, como establece la Constitución Política del Estado.

pacidades profesionales; así como la participación de la sociedad civil para un efectivo control social”, remarcó el ministro de Justicia, Iván Lima, en sus redes sociales.

En esa línea, exhortó a la ALP a garantizar las elecciones para designar a las máximas autoridades de justicia y preservar el sistema democrático, como establece la CPE.

Asimismo, convocó a dar cumplimiento al comunicado de la Comisión Interamericana emitido en el marco de su mandato de garantizar la vigencia de los derechos y garantías constitucionales de los países de la región.

COMUNICADO CIDH

En su comunicado, la CIDH urge al Estado, en particular a la ALP, a adoptar medidas efectivas para garantizar la independencia de poderes y el debido funcionamiento del

sistema de justicia, en cumplimiento a los estándares interamericanos.

Según la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, la elección de altas autoridades del sistema de justicia está basada en el sufragio universal. Conforme al cronograma establecido, esta debe llevarse en 2023 para que las personas electas asuman sus cargos en enero de 2024.

Sin embargo, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció la imposibilidad de realizar este proceso electoral en 2023, debido a que la ALP no finalizó la preselección de candidaturas ni remitió las listas correspondientes al TSE para la organización de los comicios.

Al respecto, se informó que se presentaron acciones constitucionales para garantizar el debido desarrollo del proceso electoral.



El ministro de Justicia, Iván Lima, durante una conferencia de prensa.

// FOTO: ARCHIVO

Internacional

// FOTOGRAFÍA: CNN



Donald Trump junto a su hijo Eric.

JUNTO A DOS DE SUS HIJOS

Un Juez declara a Trump autor de fraude financiero

La fiscal del estado neoyorquino que presentó la denuncia reclama una multa de \$us 250 millones.

• RT

Un juez de Nueva York dictaminó ayer que el ex-presidente Donald Trump y dos de sus hijos ofrecieron durante años información financiera falsa y, por lo tanto, son responsables de fraude, con lo que dio lugar a un juicio civil que comenzará la próxima semana en ese estado.

La fiscal del estado de Nueva York, Letitia James, que presentó la denuncia contra el exmandatario y sus hijos Donald Trump Jr. y Eric Trump, vicepresidentes de la Organización Trump, reclama una multa de 250 millones de dólares y la prohibición para los tres de dirigir cualquier empresa.

PRÉSTAMOS BANCARIOS

James acusa al multimillonario republicano y a sus hijos de haber “inflado” el patrimonio en miles de millones de dólares para obtener préstamos bancarios ventajosos o reducir sus impuestos de 2011 a 2021.

Según el dictamen del juez Arthur Engoron, Trump

mintió a bancos y aseguradoras tanto sobrevalorando como infravalorando sus activos cuando le beneficiaba, y a la vez exageró su patrimonio neto en miles de millones de dólares.

En el fallo, Engoron apuntó a que Trump exageró el tamaño de su apartamento en Nueva York para inflar su valor. “Una discrepancia de este orden por parte de un promotor inmobiliario (...) sólo puede considerarse fraude”, escribió el juez, según la cadena NBC News.

Trump negó haber cometido algún delito e insistió en que este juicio forma parte de la “caza de brujas” en su contra.

El exmandatario, que aspira a la reelección en 2024 y es el favorito dentro de su Partido Republicano, enfrenta a su vez una serie de causas penales.

El 4 de marzo (2024) comenzará el juicio en su contra por el asalto al Capitolio del 6 de enero de 2021, cuando cientos de sus partidarios intentaron impedir la certificación de votos de la elección de 2020 que había ganado el actual presidente Joe Biden.

Trump está acusado además de haber intentado alterar los resultados de las elecciones de 2020 en el estado de Georgia, de mal manejo de documentos confidenciales y está imputado en un caso de fraude en Nueva York, relacionado con supuestos pagos de dinero para silenciar a la estrella porno Stormy Daniels, con la que tuvo una relación extramatrimonial.

“Una discrepancia de este orden por parte de un promotor inmobiliario (...) sólo puede considerarse fraude”.

Arthur Engoron
Juez de Nueva York

EN ESTADOS UNIDOS

Brasil condena ataque terrorista contra Cuba

• Prensa Latina

Partidos políticos, movimientos, organizaciones solidarias y la asociación de cubanos residentes en Brasil condenaron hoy enérgicamente el ataque terrorista contra la Embajada de Cuba en Estados Unidos, el segundo en los últimos tres años.

El Partido de los Trabajadores (PT) señaló en una declaración que el 24 de septiembre “tuvimos la triste noticia de otro ataque a una representación del gobierno cubano en el exterior, esta vez en la Embajada en Washington, Estados Unidos”.

Alertó de que, “en un momento en que defendemos la democracia y el fin de las prácticas imperialistas, vemos que un grupo más utiliza prácticas terroristas para violentar públicamente a Cuba”.

El PT reiteró su solidaridad “con el Gobierno y el pueblo cuba-

nos en este lamentable momento de la historia. ¡Y reiteramos nuestra posición por el fin del bloqueo a Cuba!”, remarcó.

También el Partido Comunista de Brasil (PCdoB) rechazó en un comunicado el atentado terrorista, cuando un individuo lanzó dos cócteles molotov contra la misión diplomática cubana en Washington.

La organización política apuntó a que todos los acuerdos y leyes internacionales obligan al país que alberga representaciones extranjeras a proteger las instalaciones diplomáticas.

24

DE SEPTIEMBRE hubo otro ataque a una representación del Gobierno cubano en Washington.

CON RÉCORDS Y ESPERANZAS

La 78 Asamblea General de la ONU cierra sus puertas

• Prensa Latina

La 78 Asamblea General de las Naciones Unidas marcó un récord de participación para el foro político más importante del planeta, al tiempo que reavivó las esperanzas hacia la Agenda 2030, dijeron sus autoridades.

Con la presencia de 88 presidentes, la mayor registrada, el Debate General cerró sus puertas ayer después de reunir, además, a 42 jefes de gobierno, cuatro viceprimeros ministros, y otros 50 oradores entre ministros, viceministros y jefes de delegación.

Durante la clausura de la sesión, el presidente de Asamblea, Dennis Francis, calificó como necesaria la unidad de las naciones al llamar a la acción

para que todos los Estados encuentren en sí mismos la voluntad de actuar en solidaridad.

Además, 21 mujeres subieron al podio del salón de la Asamblea General, que registró como el discurso más largo de este año el de la representación de Burkina Faso, mientras que Ruanda tuvo la intervención más corta con poco más de nueve minutos.

Cerca de 13 mil representantes y diplomáticos llegaron a la sede de la ONU en Nueva York mientras que 2.500 periodistas cubrieron las reuniones.

A juicio de la subsecretaria general de la ONU, Amina Mohammed, la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el 18 y 19 de septiembre, representó un momento de esperanza y un impulso adicional previo a la 28 Cumbre sobre el Clima, COP28.



• NAIRA C. DE LA ZERDA

Con más de 20 títulos publicados, la Editorial del Estado celebra seis años de trabajo en un acto conmemorativo que se llevará a cabo en el Museo Nacional de Arte (MNA), en la calle Comercio 448, hoy a las 18.30.

“El Estado puede administrar bien sus empresas y estas pueden ser productivas, son capaces de generar utilidades que luego se distribuyan a todo el pueblo boliviano. Eso hemos podido demostrarlo con la Editorial, que este año aportará 3,5 millones de bolivianos para el pago del Bono Juancito Pinto; un millón más que la gestión anterior”, comentó la gerente general Estela Machicado.

Según la autoridad, esto es parte de la elevación de los estándares de calidad en la producción, uno de los principales objetivos de la Editorial en los últimos tres años. Machicado detalló que esta mejoría puede verse en los recursos generados por la empresa.

“La facturación, cada año, ha ido incrementándose. En 2021 hemos tenido 89 millones de bolivianos; en 2020 subió a 127 millones; y ahora, hasta agosto, estamos con 80 millones de bolivianos. Todo esto nos ha permitido aportar al Bono Juancito Pinto con las utilidades generadas en estos años. En 2021 hemos aportado con un millón de bolivianos; en 2022, 2,5 millones de bolivianos; y este año

LA ENTIDAD BUSCA ACERCAR LOS LIBROS AL PUEBLO

Editorial del Estado cumple seis años y propone cuatro líneas editoriales

El acto se celebrará hoy en el Museo Nacional de Arte, a las 18.30.

ya tenemos reservados, para cuando nos pidan el aporte, 3,5 millones de bolivianos”, explicó.

Hasta ahora, esta entidad ha consolidado diferentes líneas editoriales que buscan acercar la lectura y la escritura al pueblo y hacerla accesible a niños, adultos, en la ciudad y en el área rural.

Cuentos mágicos es una colección que reúne diferentes narraciones escritas por niños para ser compradas y leídas por sus pares. Por ello se venden a solo Bs 1. *Letras rebeldes* busca darles espacio a las expresiones literarias de diferente índole; mientras que *Saberes de los pueblos* le da valor a las investigaciones que se enfocan en los pueblos indígenas.

La línea editorial *Sentipensante* reúne a las publicaciones y proyectos futuros que reflexionan sobre la política y la historia nacional, entre otros aspectos sociales. Mientras que las traducciones de clásicos a idiomas nativos abren un universo de conocimiento a las naciones más importantes del país.

Machicado explicó que también se potenciará la biblioteca móvil con la que cuenta la institución. Este proyecto desea tener más incidencia en zonas alejadas, con recorridos que se anunciarán por las redes sociales.

“Ya hemos alcanzado más de 20

La gerente general de la Editorial del Estado, Estela Machicado.



FOTOS: EDITORIAL DEL ESTADO

20

TÍTULOS AL MENOS ya fueron publicados por la entidad, cuyo objetivo es promover la producción intelectual de la población de todas las edades y regiones.



títulos de obras publicadas con el sello de la Editorial del Estado. Hemos participado en más de 23 ferias a nivel nacional e internacional y durante la Feria Internacional del Libro de La Paz presentamos 13 libros, lo que nos

ha permitido tener una agenda cultural muy nutrida. Todas nuestras iniciativas buscan promover la producción intelectual desde los niños hasta los más grandes, con la publicación de libros a costos accesibles”, dijo.

IMPUESTOS NACIONALES
EDICTO
R-0853-01
(Primera Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz II del Servicio de Impuestos Nacionales, en estricta aplicación del Artículo 86° del Código Tributario Boliviano Ley N° 2492, por el presente EDICTO, NOTIFICA a los contribuyentes, dependientes y/o Herederos Universales que se detallan a continuación, para que por sí o mediante Apoderado se apersonen ante la Unidad de Cobranza Coactiva del Departamento Jurídico y Cobranza Coactiva de esta Gerencia, ubicada en la Avenida 20 de Octubre Nro. 2121 Esq. Calle Aspiazu de la ciudad de La Paz, a objeto de proceder al pago del Adeudo Tributario contenida en el Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria, anunciando que se dará inicio a la ejecución tributaria al tercer día siguiente a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del Presente Edicto.

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | NIT/C.I. | TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (Nro. DE RESOLUCIÓN DETERMINATIVA) | ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICARSE | | | |
|---|------------|---|--|--|----------------------------------|----------------|
| | | | Tipo de Doc. | Nro. de PIET | TOTAL DEUDA TRIBUTARIA EN Bs (*) | DETERMINADO AL |
| MARIO ALBERTO DURAN BLANCO | 2644690 | 172125000030 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332125001134 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/1134/2021 | 3.756 | 25/01/2021 |
| ROBERTO ESPINOZA LUIZAGA | 3378479 | 171925000080 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331925002380 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/NOT/02325/2019 | 2.148 | 14/02/2019 |
| MARIO ALBERTO DURAN BLANCO | 2644690 | 172025000022 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332025000704 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/704/2020 | 5.576 | 17/02/2020 |
| FUENTES ARROYO ALEJANDRO | 2453471 | 171925000093 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331925002425 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/NOT/02371/2019 | 2.555 | 14/02/2019 |
| VIDAL FLORES HIGUERAS | 1822755 | 171925000094 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331925002430 CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/NOT/02376/2019 | 2.186 | 15/02/2019 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. HERNAN VINAYA COTANA | 3074004 | 172325000659 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004784 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4784/2023 | 3.943 | 05/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DE LA Sra. RALDOS ZAMORANO MIRTA VIRGINIA | 656011017 | 172325000664 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004787 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4787/2023 | 713 | 06/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. FRANZ SANTIAGO LUCANO HINOJOSA | 3733082 | 172325000657 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004785 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4785/2023 | 3.307 | 05/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. CELSO QUISPE LEON | 3392933 | 172325000655 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004786 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4786/2023 | 2.876 | 05/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. SANDOVAL ALARCON PABLO GABRIEL | 253311013 | 172325000662 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004788 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4788/2023 | 4.498 | 06/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. SANDOVAL ALARCON PABLO GABRIEL | 253311013 | 172325000658 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004789 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4789/2023 | 40.770 | 05/07/2023 |
| MORALES CORTEZ ANA MARIA DEL CARMEN | 1019657027 | 172325000666 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004470 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4470/2023 | 86.173 | 06/07/2023 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. JAVIER HUAYNOCA ROMERO | 3471044 | 172225000358 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332225003007 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/2997/2022 | 5.764 | 25/04/2022 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. RENE GUTIERREZ HUARACHI | 2586997 | 172225001458 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325000403 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/403/2023 | 7.308 | 12/12/2022 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. ISRAEL NOGALES FERRUFINO | 3316332 | 172225000297 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332225003004 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/2994/2022 | 3.038 | 29/04/2022 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. EFRAIN SANCHEZ MARCA | 3007567 | 172225000298 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332225003005 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/2995/2022 | 1.768 | 29/04/2022 |
| HEREDEROS UNIVERSALES DEL Sr. RENE GUTIERREZ HUARACHI | 2586997 | 172225000266 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332225003320 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/3310/2022 | 5.431 | 28/04/2022 |
| GUZMAN TORRICO ADHEMAR RICARDO | 3152820 | 17-1894-16 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331725000101 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/00100/2017 | 4.524 | 21/12/2016 |
| GUTIERREZ QUISPE GENARO | 2515007 | 172025000087 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332025000650 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/650/2020 | 3.727 | 22/05/2020 |
| EDWIN LEU GUTIERREZ LOAYZA | 3104084 | 172025000313 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332025001302 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/1302/2020 | 5.035 | 17/09/2020 |
| JORGE EMILIO GALVEZ ARDAYA | 928346 | 172325000661 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 332325004794 CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/4794/2023 | 5.512 | 06/07/2023 |
| RAUL RAPHAEL RENDON GEMIO | 2488406 | 171925000171 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331925001102 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/NOT/01046/2019 | 1.757 | 06/03/2019 |
| MARCELINO JANCK CRUZ | 1429881 | 17-1998-16 | PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA | 331725000115 - CITE: SIN/GDLPZ II/DJCC/UCC/PIET/00114/2017 | 11.108 | 22/12/2018 |

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30 de junio de 2016, a la fecha de pago.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintitrés (2023).



LINEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44

Ahora **EL PUEBLO**

ECONÓICO

PR DE GARANTIA

El presente es un documento de garantía emitido por el Comité de Garantías de Cobranza Directiva del Servicio de Impuestos Nacionales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

| CONDICIONES | CONTRIBUYENTE | COMENTARIOS |
|-------------|---------------|-------------|
| ... | ... | ... |
| ... | ... | ... |

DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al plan 220 calle 30-A (entre calles Escalona y Aguero y D. De Portugal); calles: 31-A, 31-B (entre calles Escalona y Aguero y Alfredo Jauregui); Daniel Bracamonte (entre calles 26-A hasta 30-A); Y De Wilanta (entre callejón 6 y calle 30-A); D. De Portugal (entre callejón 6 y calle 31-A) y calles adyacentes de la zona Ciudad Solita.

SISTEMA NUEVO

INSTALACIÓN DE POSTE
Desde horas 15:00 hasta horas 18:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Sorabaya del municipio Andacollo, provincia Ormasuyo.

SISTEMA NORTE

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 09:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Asitahuza, San Juanito, San José de Uyapi, Uyapi, Tomachi, Canan, Muñecas, Ipa Grande, Mangopata, radio base Enel Uyapi y comunidades alejadas del municipio Tioponta, provincia Larecaja.

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Santa Ana de Pacala del municipio Corseco, provincia Nor Yungas.

INSTALACIÓN DE PAHARRAYOS
Desde horas 14:00 hasta horas 18:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la colonia Alto San Lorenzo del municipio Catavi, provincia Catavi.

DÍA: SÁBADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Incahuasi (entre calle Loayza y avenida Vida Eterna) y calles adyacentes de la urbanización Vida Eterna.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tener presente:

800 17 3333

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-47-2023
PRIMERA CONVOCATORIA – CUARTA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : “MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL PUNTO DE INSPECCIÓN ADUANERO PORVENIR”

CUCE : 23-0283-00-1333605-4-1

Forma de adjudicación : POR EL TOTAL

Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado más Bajo

Precio Referencial : Bs 199.990,67 (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa 65/100 Bolivianos).

Encargado de atender consultas : Luz Vanina Barca Segovia

Teléfono : 2128008 • Fax: 2152898

Correo Electrónico para consultas : lbarca@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas electrónicas: Mediante el RUPE

Fecha: 27 de septiembre de 2023

Hasta Hrs. 14:00 p.m. (fecha y hora límite)

PRESENTACION DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu – (Piso 5 – Responsable de Recepción).

Fecha: 27 de septiembre de 2023 • Hrs.: 14:30 p.m.

APERTURA DE PROPUESTAS

Lugar: Aduana Nacional - Av. 20 de octubre N° 2038 entre calles J.J. Pérez y Aspiazu (Piso 4 – Sala de Reuniones GNAF).

APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL

Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m52e530e3217ee7438fa41c8592426662>

Número de reunión: 2531 845 7804 **Contraseña:** 2023

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección)

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

// FOTOS: APC/FBF

La Selección en plena preparación en el campo de juego.



La Selección afina la parte técnico-táctica

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, el argentino Gustavo Costas, comenzó a trabajar en la parte técnico-táctica, con una labor específica por sectores, especialmente en acciones defensivas y de definición, dos factores que se han sentido en las dos primeras fechas —ante Brasil (1-5) y Argentina (0-3)— de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026, que se jugará en Canadá, México y Estados Unidos.

El equipo nacional se prepara para los próximos dos duelos de las clasificatorias mundialistas. El jueves 12 de octubre recibirá la visita de Ecuador en el estadio Hernando Siles desde las 19.00; cinco días después viajará a Asunción para enfrentar al seleccionado paraguayo en el estadio Defensores del Chaco, a partir de las 18.30.

La tarea de aplicación de conceptos tácticos se hizo ayer en la cancha B del Centro de Alto Rendimiento Guido Loayza de Ananta, de propiedad del club Bolívar.

Previa a la sesión vespertina, el técnico reunió al grupo para dar instrucciones sobre el trabajo que se iba a desarrollar en el campo de juego.

El entrenador argentino fue exigente en los movimientos para subir el nivel de juego, con salidas seguras y con buena proyección desde la defensa y contundencia en la culminación de las jugadas ofensivas.

Contra Brasil y Argentina, Bolivia falló en la línea defensiva y fue nula en ataque. Costas ordenó los ejercicios para que los convocados apliquen las instrucciones, con el propósito de evitar caer en errores reiterativos en la siguiente doble fecha de las clasificatorias

La labor con balón es solo una parte del cronograma de actividades que cumplirá el plantel nacional hasta el viernes, de acuerdo al plan inicial. También están planificadas las sesiones en gimnasio para mejorar la resistencia y potenciar la musculatura. El cuerpo técnico quiere subir el rendimiento físico de los futbolistas para obtener una mejor respuesta en el campo.

En el interior de la concentración del equipo nacional hay ansiedad por saber el futuro de los torneos de la División Profesional, al igual que el cuerpo técnico. Mañana se llevará adelante la reunión del Consejo Superior, que genera interés en los actores del fútbol para saber si continuarán concentrados hasta los compromisos oficiales o volverán a sus clubes para la reanudación de la competencia.

RACHA ADVERSA

El seleccionado boliviano lleva una racha de cinco partidos sin ganar en condición de local. El año pasado perdió contra Chile (2-3) y contra Brasil (0-4) en el cierre de las clasificatorias a la Copa Mundial Qatar 2022.

En esta gestión igualó con los chilenos (0-0) en Santa Cruz, fue derrotada por Panamá (1-2) en Cochabamba, y contra Argentina, en duelo oficial, fue goleada (0-3) en el estadio Hernando Siles. La siguiente cita en el escenario de Miraflores será el 12 de octubre contra Ecuador por la tercera jornada.



Javier Uzeda en un trabajo de potenciación muscular.

Sale nueva denuncia por intento de amaño de partidos

El dirigente del club Universitario de Vinto, de Cochabamba, Marcelo Peña, presentó una denuncia ante el Tribunal de Disciplina de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) en contra del actual presidente del club Vaca Díez de Pando, Róger Franco, por "intento de soborno" para arreglar un partido de la División Profesional entre ambos clubes. Señaló que le pidió invertir 15.000 dólares para ganar 60.000 dólares.

De acuerdo con la declaración del directivo del elenco cochabambino, el objetivo era el partido del 11 de agosto que se disputó en Pando y terminó con el marcador igualado 0-0.

Peña refirió que Franco lo citó a una reunión presencial en Santa Cruz y que al final de la charla le preguntó si conocía del tema de las apuestas y él respondió que sí, sobre las aplicaciones que existen en internet.

"Me intentó sobornar para que arreglemos y apostemos el partido entre Vaca Díez y el club Universitario. Me dijo que lo único que debíamos hacer como Club Universitario era invertir (como apuesta) la suma de 15.000 dólares, y 15.000 dólares el club Vaca Díez (como apuesta), y que se obtendría una ganancia de 150.000 dólares. Si nosotros invertíamos 15.000 dólares, nuestra ganancia sería el increíble monto de 60.000 dólares", dijo Peña en su declaración.

Agregó que la condición era que en el primer tiempo del compromiso se marcaran cuatro goles, "aseverando que ambos clubes teníamos la necesidad económica de poder apostar el partido".

Peña destacó en su declaración que rechazó la propuesta que le hizo el dirigente del equipo de Pando, con lo que dio por finalizada la reunión.

Esta es la segunda denuncia en contra del club Vaca Díez por un presunto amaño de partido. La primera ha sido contra el expresidente Marcos Rodríguez, quien no se presentó a declarar ante el Tribunal.



Róger Franco, presidente del club Vaca Díez.

// FOTO: CAPTURA

CAMPEÓN SUDAMERICANO DE TRAIL Y MONTAÑA

Rinden honores al atleta Brayan Choque

// FOTO: GENTILEZA CNEI, JULIO BUITRAGO



El atleta Brayan Choque agradece el apoyo que recibió de su comandante y camaradas.

• Reynaldo Gutiérrez

El atleta potosino Brayan Choque Sandina regresó a la Unidad de la Escuela de Aplicación de Armas y Tecnología del Ejército, de Cochabamba, donde presta su servicio militar, en su condición de campeón sudamericano de Trail y Montaña, categoría U-20, y fue recibido con honores por sus superiores y camaradas, en acto que se celebró ayer.

Con 18 años, Choque conquistó la medalla de oro para el atletismo boliviano en el Campeonato Sudamericano de Trail y Montaña, una especialidad que comenzó a ganar adeptos en el país. El conscripto del Primer Escalafón consiguió el primer puesto con una marca de 34:44 en la prueba de los 8 kilómetros, celebrada el fin de semana en Tunja, Colombia.

“Fue una difícil prueba, había senderos y 200 metros de subida dura, me ha costado, porque tenía rivales, pero al final pude lograrlo. Agradezco el apoyo de mi comandante de la Escuela, de mi familia, de todos”, dijo Choque a su retorno a Cochabamba.

Choque realizó su entrenamiento en la zona del Cristo de la Concordia por el ascenso que representa y la exigencia física; repartió su tiempo entre la instrucción militar y la carrera a cuestas. No-

che antes de la competencia, estudió el trayecto, identificó las pendientes y los sectores en los cuales tenía que acelerar. Al final, su esfuerzo y talento hicieron posible la conquista de la presea de oro, después de superar al colombiano Diego León (35:34) y al ecuatoriano Emilio León (36:05).

APOYO

Antes de cumplir con su deber ciudadano, Choque entrenó prueba de fondo desde sus 16 años. Pronto, por sus condiciones físicas, destacó entre el batallón y sus cualidades como corredor fueron captadas por el comandante de la Escuela de Aplicación de Armas y Tecnología del Ejército, coronel Julio Omar Buitrago Sempértegui.

“El primer lugar logrado en Colombia es el resultado del apoyo. El apoyo debe ser antes, durante y después, y lo vamos a seguir apoyando en todo lo que él vaya a intentar”, declaró el coronel Buitrago, quien fue uno de los impulsores del éxito deportivo y cubrió el pasaje de Choque.

La dependencia militar homenajeó a Choque, quien se mostró contento y nervioso durante las palabras de agradecimiento a todos quienes lo alentaron y apoyaron; aprovechó el momento para enviar un saludo a su madre.

El Ministerio de la Presidencia, a través de la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad UE-FNSE, presentó la convocatoria a la 1ª Carrera Pedestre Estudiantil por la Inclusión Rumbo al Bicentenario para personas con discapacidad, que se correrá el domingo 1 de octubre en la ciudad de El Alto, en la avenida Cívica Centro Juvenil Don Bosco, a partir de las 08.00.

La competencia, organizada en coordinación con el Ministerio de Educación y Salud, abrirá el programa de festejos del Día Nacional de la Persona con Discapacidad y del Año de la Juventud.

PARTICIPANTES

En la prueba participarán 200 deportistas con discapacidad intelectual, síndrome de Down, auditiva, visual y físico-motora de todos los centros de educación especial, fiscales y de convenio, desde los 19 años hacia adelante, que estarán divididos en las siguientes categorías:

Categoría A: atletas damas y varones de 10 a 12 años.

Presentan convocatoria a la 1ª Carrera Pedestre Estudiantil por la Inclusión Rumbo al Bicentenario

Categoría B: deportistas damas y varones de 13 a 15 años.

Categoría C: atletas damas y varones de 16 a 20 años.

Categoría D: deportistas damas y varones de 21 años en adelante.

Los participantes usarán los siguientes distintivos:

Discapacidad auditiva: color amarillo.

Discapacidad visual: color verde.

Discapacidad físico-motora-múltiple: color celeste.

Discapacidad síndrome de Down: color blanco.

RECORRIDO

La organización hizo conocer la distancia que correrán los atletas de cada categoría:

Categoría A: 200 metros; la clase B: 600 metros; la categoría C: 1.000 metros y D: 1.300 metros.



Autoridades de la comisión organizadora en el lanzamiento de la convocatoria.

// FOTO: JORGE MAMANI

// FOTO: FBA

Los ganadores del nacional de ajedrez.



Gemy y Moscoso triunfan en el Nacional 'Camballito'

• Reynaldo Gutiérrez

El Maestro Internacional (MI) cruceño José Gemy y su coterránea Esther Moscoso fueron los vencedores del Torneo Abierto Nacional de Ajedrez 'Camballito', que terminó el lunes en Santa Cruz.

Un total de 74 ajedrecistas (61 varones y 13 damas) compitieron en el certamen que se desarrolló en el coliseo Gilberto Menacho, donde jugaron a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

EL GANADOR

Gemy, uno de los ajedrecistas más destacados del país, empató en el primer lugar de la rama masculina a 6 puntos con los cruceños Luis Justiniano y John Vélez.

Sin embargo, José se vio favorecido por el sistema de desempate para quedarse con el primer puesto. Justiniano salió segundo y Vélez acabó tercero.

Salió ganador producto de 5 victorias y 2 empates. Derrotó al Candidato a Maestro (CM) Javier Monroy Carrizo, a los también cruceños Ludwing Lavayén, Moscoso y Monroy. Superó al cubano que representó a Cochabamba, Yoniel Sarmiento.

Hizo tablas con el MI Johnny Cueto y Miguel Ribera, ambos de Santa Cruz.

LA VENCEDORA

En la rama femenina también hubo un empate a cinco puntos en el primer puesto entre las deportistas cruceñas Moscoso y Jhoana Velarde.

Pero Esther se quedó con la primera casilla gracias al sistema de desempate, en tanto que Velarde se tuvo que conformar con el segundo lugar. La también representante cruceña María José Salazar fue tercera (4).

Moscoso fue la mejor en la rama femenina al lograr cinco unidades producto de la misma cantidad de victorias y dos derrotas.

Se impuso sobre los cruceños Antonio López, Tabita Acapa, Raúl Kababat, Carlos Zaigua y Javier Monroy. Mientras que perdió ante Gemy y Justiniano.

Los participantes mostraron un buen nivel de juego en la competencia y eso generó empates en la pelea por los primeros puestos, que se definieron mediante el sistema de desempates para consagrar a los ganadores.

Bolivia vuelve a caer en la Copa América de futsal

La selección boliviana femenina de futsal volvió a la acción ayer y perdió en un encuentro disputado ante Paraguay (3-0) por la Copa América.

Es la segunda derrota de la Verde después de caer el domingo con Venezuela (4-1).

Para el compromiso que se disputó en el Arena Malvinas Argentinas, el entrenador Mauricio Arnez alineó a: Kimberly López (arquera), Martha Chura, Ingrid Siles, Ivone Nina y María Cristina Gálvez.

A diferencia del duelo con Venezuela, contra Paraguay fue muy equilibrado, hubo intensidad a lo largo de los 40 minutos de juego. Ambas selecciones mostraron una presión alta en ataque para evitar salidas fáciles desde las áreas.

El encuentro fue tan parejo que el primer gol llegó cuando faltaban dos minutos para que acabe la primera mitad. Clau-

dia Romero solo tuvo que empujar la pelota a la red tras un buen pase (18').

En el segundo tiempo Bolivia mejoró en su juego y prácticamente ahogó a las paraguayas, que solo se limitaron a defenderse.

Gálvez fue la jugadora más desequilibrante y estuvo muy cerca del empate con un potente remate de zurda que se estrelló en el travesaño (27').

Bolivia intentó llegar al gol, le faltó puntería y recibió el segundo tanto de Paraguay en un contragolpe que definió Cinthia Arévalo (29').

Cerca del final del lance (39') Paola Britez tuvo una gran corrida por la banda izquierda y con un zurdazo cruzado marcó el 3-0 definitivo.

Hoy disputará el cotejo más difícil del torneo al enfrentarse al actual campeón Brasil. Jugarán desde las 15.00 HB.



Una escena del cotejo entre las selecciones de Paraguay y Bolivia.

// FOTO: APF

// FOTO: APC



Jugadoras de Always Ready después de conseguir el título nacional.

Always Ready debutará ante Libertad Limpeño en la Copa Libertadores damas

Por segundo año consecutivo, Always Ready representará al fútbol femenino de Bolivia en la Copa Libertadores, cuya edición 2023 se jugará en las ciudades colombianas de Cali y Bogotá, donde el elenco millonario debutará frente a Libertad Limpeño de Paraguay, el 6 de octubre (16.00 HB), por el grupo C.

El cuadro de la banda roja, con María Cristina Gálvez como su principal figura, disputará el certamen en calidad de bicampeón boliviano. En el sorteo de la Libertadores femenina, Always Ready comparti-

rará la serie C junto a Corinthians (Brasil), Colo Colo (Chile) y Libertad Limpeño, planteles que jugarán sus cotejos en el estadio Metropolitano de Techo.

PARTIDOS

En la primera fecha, el cuadro de Always Ready rivalizará con Libertad Limpeño, el viernes 6 de octubre, desde las 16.00 (hora de Bolivia). En la segunda jornada tendrá como adversario a Corinthians, el lunes 9 de octubre (18.30), y el tercer encuentro será contra Colo Colo, el jueves 12 de octubre (16.00).

PARTICIPANTES

El torneo contará con 16 clubes participantes, distribuidos en cuatro grupos, cada uno de cuatro elencos. Los dos primeros de cada zona avanzarán a los cuartos de final, de ahí a la semifinal y a la final, que se disputará el 21 de octubre en el estadio Pascual Guerrero.

El año pasado, Always Ready debutó en la Libertadores femenina y se quedó en el cuarto lugar de su grupo, sin puntos, luego de perder ante Olimpia (Paraguay), Corinthians (Brasil) y Deportivo Cali (Colombia).

Entel

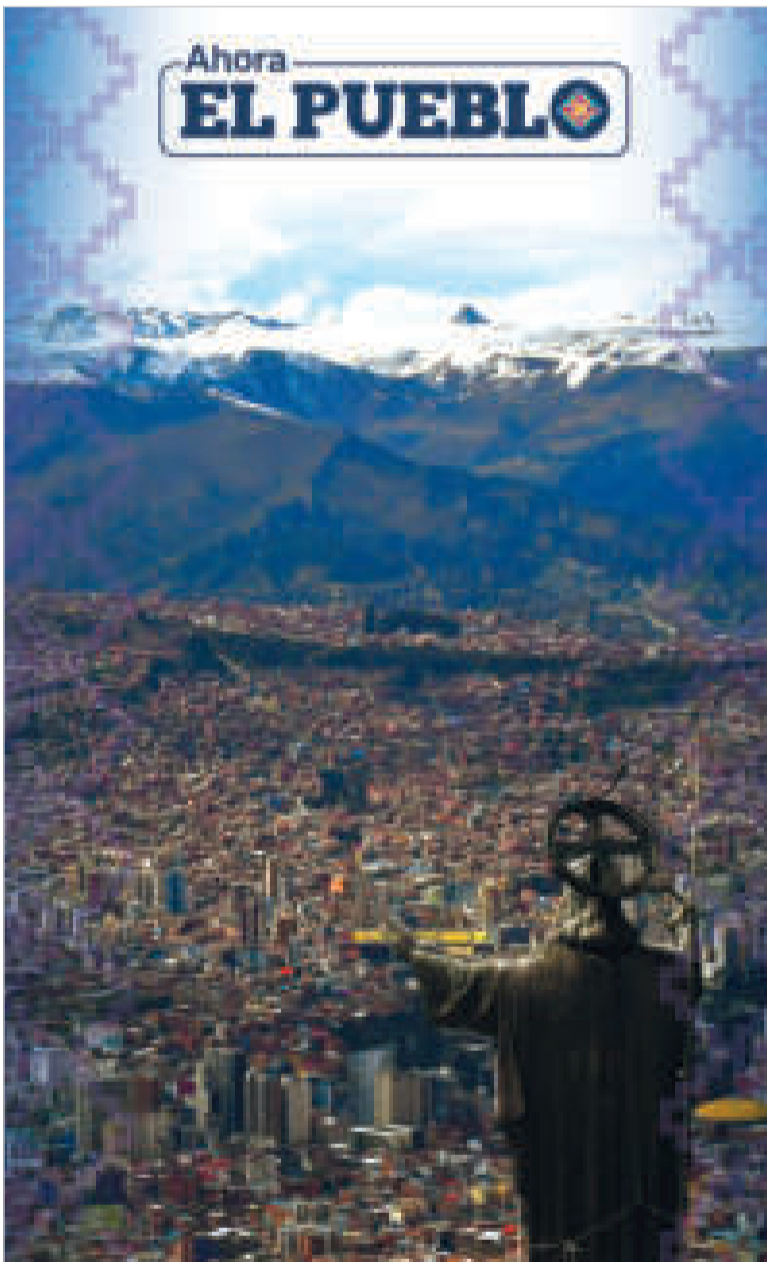
MODIFICACIÓN GRILLAS SERVICIO DE TELEVISIÓN

Comunicamos a nuestros usuarios que, a partir del 1 de octubre de 2023 por decisión del proveedor Ole Distribution, el canal SYFY (280) será reemplazado por el canal USA (236). Este cambio se aplicará de acuerdo al siguiente detalle:

Servicio de Televisión Satelital - DTH: Plan Especial y Completo HD.
 Servicio de Televisión por Fibra Óptica IPTV: Plan Fibra Plus y TV Plus.
 Servicios Android TV: Plan Ultra Android.

Para mayor información llamar al 103 desde un móvil de Entel, al 800104488 desde cualquier teléfono fijo o ingresar a www.entel.bo

NTT Septiembre de 2023



Clasificados

PROFESIONALES, FIRMACIONES, UBICACIONES, SERVICIOS, NEGOCIOS, EXTRANOS, NEUROLOGOS, EMPRESAS, VIAJES TURISMO, CITACIONES, EQUIPO INFORMATICA, SALUD

VARIOS:

YO, BRITHNEY GUIPSY CLAROS DIAZ, MEDIANTE LA PRESENTE OTORGO SATISFACCION PUBLICA, EN FAVOR DE LA SRTA. ALEJANDRA JAZMIN LEON VACA GUZMAN, POR LAS AGRESIONES VERBALES SUSCITADAS EL 11 DE MARZO DE 2023.

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS **Clasificados**

Ahora **EL PUEBLO**

DIRECCION CENTRAL
 Calle Potosí: esquina Plaza del Sur N° 1228
 Santa Cruz, Cochabamba, Bolivia

Ahora **EL PUEBLO**

EDICTO

(Segunda Publicación)

La Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional - Abg. Giovanna Nancy Cortés Zambrana, de conformidad y en estricta aplicación del Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza con las **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO** debiendo apersonarse ante las oficinas de la Administración Aduana Aeropuerto El Alto, ubicada en el Aeropuerto Internacional El Alto, Curva Avenida Héroes del KM 7 de la ciudad de El Alto y sea con un plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, siguientes a la fecha de su notificación conforme señala el artículo 154 de la Ley N° 1990 de fecha 28/07/1999, Ley General de Aduanas, modificado por el artículo 3, parágrafo IV de la Ley N° 615 de fecha 15/12/2014, a las personas naturales y jurídicas que se mencionan a continuación:

PARTE PERTINENTE DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO:

RESUELVE:

PRIMERO. - Declarar en **ABANDONO TÁCITO O DE HECHO**, la mercancía descrita en el Parte de Recepción:

| N° | PARTE DE RECEPCIÓN DE MERCANCIAS N° | CONSIGNATARIO | RESOLUCIÓN DE ABANDONO | FECHA DE RESOLUCIÓN |
|----|-------------------------------------|----------------------------------|--|---------------------|
| 1 | PRM-2023-211-127406-9245480694 | HOSPITAL BOLIVIANO HOLANDES | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1223/2023 | 30/06/2023 |
| 2 | PRM-2023-211-127462-98233464801 | JHONNY FERNANDEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1239/2023 | 04/07/2023 |
| 3 | PRM-2023-211-127457-5566953055 | IVETH YORSELI HUANCA LIMACHI | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1241/2023 | 04/07/2023 |
| 4 | PRM-2023-211-162193-4808481171 | ISABEL BUSTILLOS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1416/2023 | 31/07/2023 |
| 5 | PRM-2023-211-172458-644918665370 | HELLER JENNY | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1459/2023 | 08/08/2023 |
| 6 | PRM-2023-211-163185-772207886360 | PRIAM GRAMENTS LTD. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1422/2023 | 31/07/2023 |
| 7 | PRM-2023-211-167440-6722769804 | J. SEBASTIAN | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1452/2023 | 08/08/2023 |
| 8 | PRM-2023-211-162197-4082661284 | RACHELLE LENOGUE | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1419/2023 | 31/07/2023 |
| 9 | PRM-2023-211-163165-772207196865 | ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1424/2023 | 31/07/2023 |
| 10 | PRM-2023-211-172387-4102339732 | JUAN DE DIOS PINTO CASTILLO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1458/2023 | 08/08/2023 |
| 11 | PRM-2023-211-163346-9482654300 | AIDEE ALIAGA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1426/2023 | 31/07/2023 |
| 12 | PRM-2023-211-160413-772152072751 | ANTON GUSEV | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1408/2023 | 31/07/2023 |
| 13 | PRM-2023-211-172342-2939054786 | A.S.G.L. AERO SYSTEMS GROUP LTD. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1457/2023 | 08/08/2023 |
| 14 | PRM-2023-211-163160-647927949549 | INTEL PRODUCTS VIETNAM CO LTD. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1421/2023 | 31/07/2023 |
| 15 | PRM-2022-211-70395-9940216893 | CONS VILLAMONTES | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/509/2023 | 16/03/2023 |
| 16 | PRM-2023-211-148408-636609927712 | LABORATORIES VALENCIA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1348/2023 | 18/07/2023 |
| 17 | PRM-2023-211-154159-772141995521 | IMPCALBOL S.R.L. | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1379/2023 | 24/07/2023 |
| 18 | PRM-2019-211-209449-90112255563 | GUSTAVO NELSON GUARACHI CARDENAS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1006/2023 | 23/05/2023 |
| 19 | PRM-2022-211-185736 W67Y61TBLJH | EDWIN GARCIA RODRIGUEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/979/2022 | 06/09/2022 |
| 20 | PRM-2023-211-63523-394852914322 | CRISTHIAN VELASCO SALAZAR | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/839/2023 | 08/05/2023 |
| 21 | PRM-2023-211-65193-771350234730 | MR VLADIMIR LEA O ROSSEL | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/843/2023 | 08/05/2023 |
| 22 | PRM-2023-211-72072-609105004806 | ZARELA REQUENA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/923/2023 | 15/05/2023 |
| 23 | PRM-2023-211-65035-V8668VST4PT | SAMIR ZAPATA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/841/2023 | 08/05/2023 |
| 24 | PRM-2023-211-147212-397981765131 | CAMILA GOMEZ | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1347/2023 | 18/07/2023 |
| 25 | PRM-2023-211-144065-398006144361 | MARIE KARDAS | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1333/2023 | 14/06/2023 |
| 26 | PRM-2023-211-153977-772153234307 | KELLY GROUP ENTREPRISES CORP | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1378/2023 | 24/07/2023 |
| 27 | PRM-2022-211-279710-659174GKX34 | EDUARDO O CONNOR | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1357/2022 | 22/11/2022 |
| 28 | PRM-2023-211-144079-5699233363 | VALENTIN PILARD | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1334/2023 | 14/06/2023 |
| 29 | PRM-2023-211-140789-2985514836 | ÁNGEL MEDINA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1308/2023 | 10/07/2023 |
| 30 | PRM-2023-211-140815-6719547866 | CALLE GAVINO VILLANUEVA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1307/2023 | 10/07/2023 |
| 31 | PRM-2023-211-135535-644167701600 | CAR CITY/MSF AGENCIE | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1282/2023 | 07/07/2023 |
| 32 | PRM-2023-211-135538-619087033395 | JAIME ARGUETA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1281/2023 | 07/07/2023 |
| 33 | PRM-2023-211-137211-930-00909436 | CARDONA MORAN EDUARDO ARTURO | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1287/2023 | 07/07/2023 |
| 34 | PRM-2023-211-133934-8637002850 | YAOLEI ZHANG | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1277/2023 | 07/07/2023 |
| 35 | PRM-2023-211-140747-4172361874 | LUIS CARLOS HUANCA MENDOZA | RESOLUCION ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/ AEA/RESADM/1303/2023 | 10/07/2023 |

SEGUNDO. CONCEDER el plazo de 20 días hábiles administrativos para solicitar el levante al consignatario o propietario de la mercancías abandonadas de forma tácita o de hecho, computable a partir del día siguiente hábil a la fecha de su legal notificación con la presente, estando obligados a pagar los tributos aduaneros multas, recargos, almacenaje y demás gastos, en sujeción al artículo 154 de la Ley 1990 de 28/07/1999 (Ley General de Aduanas), modificado en el Artículo 3 parágrafo IV de la Ley N° 615 de 15/12/2014, concordante con el Artículo 275 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (D.S.25870), modificado por el Decreto Supremo 2275 de fecha 25/02/2015 y el Artículo 67 del Reglamento para el Régimen de Depósito de Aduana aprobado por la Resolución de Directorio No. RD 01-012-21 de 31/05/2021.

TERCERO. PROCEDER A LA DISPOSICIÓN de la mercancía comprendida en los partes de Recepción de Mercancías descritos anteriormente conforme establece la ley N° 615 de 15/12/2014 en el Artículo 3, modificado en la Disposición Adicional Séptima de la Ley N° 975 de 13/09/2017, una vez que la presente adquiera la ejecutoria y firmeza como lo establece el Artículo 9 del Reglamento de Adjudicación y Entrega Directas aprobadas por la RD 01-004-22 de fecha 04/02/2022.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Firma y Sella Silvia Filomena Macías Soto – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

Firma y Sella Mauren Morayma Paz Butron – Administradora Aduana Aeropuerto El Alto – Aduana Nacional

PARTE PERTINENTE DE LOS AUTOS DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO.

(...) notifíquese mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial a: HOSPITAL BOLIVIANO HOLANDES, JHONNY FERNANDEZ, IVETH YORSELI HUANCA LIMACHI, ISABEL BUSTILLOS, HELLER JENNY, PRIAM GRAMENTS LTD., J. SEBASTIAN, RACHELLE LENOGUE, ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ, JUAN DE DIOS PINTO CASTILLO, AIDEE ALIAGA, ANTON GUSEV, A.S.G.L. AERO SYSTEMS GROUP LTD., INTEL PRODUCTS VIETNAM CO LTD., CONS VILLAMONTES, LABORATORIES VALENCIA, IMPCALBOL S.R.L., GUSTAVO NELSON GUARACHI CARDENAS, EDWIN GARCIA RODRIGUEZ, CRISTHIAN VELASCO SALAZAR, MR VLADIMIR LEA O ROSSEL, ZARELA REQUENA, SAMIR ZAPATA, CAMILA GOMEZ, MARIE KARDAS, KELLY GROUP ENTREPRISES CORP, EDUARDO O CONNOR, VALENTIN PILARD, ÁNGEL MEDINA, CALLE GAVINO VILLANUEVA, CAR CITY/MSF AGENCIE, JAIME ARGUETA, CARDONA MORAN EDUARDO ARTURO, YAOLEI ZHANG, LUIS CARLOS HUANCA MENDOZA con las RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE DECLARATORIA DE ABANDONO TÁCITO O DE HECHO, sea conforme lo establecido en el Artículo 86 de la Ley N° 2492 - Código Tributario Boliviano.

Firma y Sella Giovanna Nancy Cortés Zambrana – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. – Aduana Nacional

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. FIRMA Y SELLA: GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA – GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: GNCZ
 GRLPZ/UJ: Alda/acab/clvr
 Adj.: Lo señalado
 Cc: Archivo UJ
 HR: GRLPZ/AEA2023/2076

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

CERTIFICADO MÉDICO EVIDENCIA AGRESIÓN FÍSICA

La Fiscalía de Oruro investiga violación grupal a menor de 12 años

Las autoridades aprehendieron a Víctor Q. R., Víctor H. CH. y Adolfo C. C., que serán imputados en las próximas horas. Solicitarán detención preventiva.

// FOTO: RRSS



El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

• Paulo Cuiza

La Fiscalía del departamento de Oruro inició la investigación de un caso de violación grupal a una niña de 12 años, quien fue obligada a consumir bebidas alcohólicas y luego fue vejada por 11 personas.

Hasta el momento se aprehendió a Víctor Q. R., Víctor H. CH. y Adolfo C. C., quienes serán imputados en las próximas horas. En la audiencia, la Fiscalía solicitará la detención preventiva de los sospechosos, mientras que los otros sujetos son buscados por la Policía, informó la Fiscalía.

“Una vez que tomamos conocimiento de la agresión, iniciamos las investigaciones correspondientes, como el informe psicológico de la víctima, desfile identificativo, certificado médico forense que demuestra la existencia del hecho delictivo, entre otros, que ayudaron a identificar a los tres primeros sospechosos. Vamos a continuar trabajando de manera coordinada con la Policía para dar con los otros responsables, a fin de que se sometan a la justicia de acuerdo con la norma”, sostu-



vo el fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales.

El fiscal asignado al caso, Ronald Vargas, explicó que, según los antecedentes, el hecho se registró en la ciudad de Oruro el 25 de septiembre de 2023, a la una de la madrugada, aproximadamente, cuando la menor asistió con su familia a un evento cultural, donde fue interceptada por un grupo de hombres que la llevaron a un lugar apartado y la obligaron a consumir bebidas alcohólicas, para después agredirla sexualmente.

De acuerdo con el certificado médico, extendido por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), la víctima presenta signos de violencia corporal y escoriaciones por fricción en la columna.

“Estamos analizando las pericias que vamos a requerir al IDIF y otros actuados que se realizarán con la finalidad de esclarecer este hecho para que no quede en la impunidad”, sostuvo el fiscal Morales.

EN COCHABAMBA

Socializan leyes para cumplimiento de derechos de personas con discapacidad

• Paulo Cuiza

El Conalpedis llevó a cabo un taller de capacitación sobre derechos que otorga la Ley 223 General para Personas con Discapacidad, que estuvo dirigido a servidoras y servidores públicos de 47 gobiernos autónomos municipales de Cochabamba.

También participaron organizaciones de personas con discapacidad de ese departamento. El taller fue organizado por el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, a través del Comité Nacional de Personas con Discapacidad (Conalpedis).

Asimismo, el taller de capacitación se desarrolló con base en lo dispuesto por la Ley 977,

de inserción laboral y de ayuda económica para personas con discapacidad, que señala que todas las empresas o establecimientos tienen la obligación de insertar laboralmente a personas con discapacidad o, en su defecto, a la madre, padre, cónyuge, tutora o tutor que se encuentre a cargo de una persona con discapacidad menor de 18 años o con discapacidad grave y muy grave, en el sector público en un 4% de su planilla y en el sector privado en un 2%. A través de estas actividades se pretende que los gobiernos autónomos municipales y entidades del sector privado cumplan con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley 223, la Ley 977 y otras normas, a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

La Ley 223 garantiza a las personas con discapacidad el ejercicio pleno de sus derechos y deberes en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades, trato preferente bajo un sistema de protección integral. De igual forma, define las garantías para el ejercicio de los derechos y las acciones que deben promover los distintos órganos del Ejecutivo.

La ley establece políticas públicas y estrategias sociales destinadas a la prevención de causas que pudieran provocar deficiencias, discapacidad y mayores grados de discapacidad.

Entre otros puntos, la norma también determina promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de las niñas, niños, jóvenes y mujeres con discapacidad en igualdad de oportunidades.

223

ES EL NÚMERO DE LA LEY socializada en el taller de capacitación.



Socialización de la Ley 223 en Cochabamba.

// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA